



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Comunicado 12/2026

INDULGENCIAS POR EL 75 ANIVERSARIO
DE LA APROBACIÓN PONTIFICA DEL INSTITUTO DE
MISIONERAS CLARISAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

A toda la Comunidad Diocesana:

Reciban un saludo fraterno en la esperanza de la venida del Espíritu Santo.

Les escribo para compartir la alegría de las *Misioneras Clarisas del Santísimo Sacramento*, los *Misioneros de Cristo* y todos los miembros de la *Familia Inesiana*, por el Jubileo de los 75 años de Aprobación Pontificia, y por la reciente recepción del decreto de indulgencia plenaria concedida por el PAPA LEÓN XIV.

Les comparto un fragmento de este documento: *como una prolongación de esta misericordia del Señor para todos nosotros, tengo el gusto de hacerles llegar el Decreto "en el que la Penitenciaría Apostólica para aumentar la devoción de los fieles y la salvación de las almas, en virtud de las facultades que le atribuye el Sumo Pontífice León XIV Papa, por la Divina Providencia, escuchando las recientes preces presentadas en el año Jubilar por el 75º Aniversario de la Aprobación Pontificia del Instituto de Misioneras Clarisas, concede benigneamente del tesoro celestial de la Iglesia, la Indulgencia Plenaria"*.

Para ganarse del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026. Dirigida a las hermanas *Misioneras Clarisas del Santísimo Sacramento*, los *Misioneros de Cristo* para la Iglesia Universal, todos los miembros de la *Familia Inesiana* y a todos los fieles movidos por un verdadero espíritu de penitencia y caridad. Visitando la Capilla de la Casa Madre o cualquier capilla o templo de las *Misioneras Clarisas* o de los *Misioneros de Cristo*. Los ancianos, los enfermos y quienes los cuidan, y todos los que no puedan salir de casa por causa grave, podrán igualmente obtener la Indulgencia Plenaria, con la exclusión de todo afecto a cualquier pecado y tengan la intención de cumplir, lo antes posible, las tres condiciones habituales, si se unen espiritualmente a las celebraciones jubilares, ofreciendo sus oraciones, sus dolores o contrariedades de la propia vida a Dios misericordioso.

Aprovechemos este año de gracia y bendición, haciendo extensivo al mayor número de personas que podamos acceder a este regalo de Dios. Depositemos todo esto en las manos purísimas de Nuestra Señora de Guadalupe y desde su Corazón Inmaculado recibamos juntos la bendición de Dios Trino y Uno. Guadalajara, Jalisco, a 9 de junio de 2026.

+ *fr. Card. Robles*
+ JOSÉ FRANCISCO CARD. ROBLES ORTEGA
Arzobispo de Guadalajara

Javier Magdaleno Cueva
PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA
Secretario Canciller



Prot.A1786/2026